

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28

Seccion editorial.

FERRO-CARRIL DE CÓRDOBA Á MÁLAGA.

La providencia vela visiblemente por la prosperidad de nuestras ricas y pintorescas comarcas. Esta verdad nos impone grandes deberes: estamos obligados á ser dignos de esa proteccion que en otro caso podrá convertirse en tremendos castigos: los pueblos que ven impasibles abiertas las puertas de su engrandecimiento: los pueblos que no ven en ciertos sucesos los avisos con que Dios hace notorios su amor y su justicia tienen escrito su fin en la historia de todos los tiempos.

Las poblaciones andaluzas encerradas hasta ahora en sus muros por la dificultad de las comunicaciones empiezan á acercarse fraternalmente por medio de las vias férreas: la industria y el comercio empiezan á ensanchar sus círculos de accion, y la riqueza de este pais privilegiado empieza á adquirir su valor real multiplicando sus productos, acrecentando sus beneficios.

Mientras tanto nuestra estadística criminal dá una idea deplorable del estado moral de nuestro pueblo, mientras tanto, necesario aunque doloroso es preguntarse ¿qué hacemos nosotros para recibir dignamente los elementos de prosperidad que aparecen en nuestro horizonte?

La civilizacion no es la inmortalidad ni la impotencia para el bien: la civilizacion para ser verdadera debe ser la depositaria de los afectos cristianos y de las virtudes cívicas: los pueblos para ser cultos deben ante todo ser morales y laboriosos: la demostracion de estas eternas verdades ha sido constantemente el objeto primordial de nuestras cotidianas tareas.

Córdoba se ha enlazado á Sevilla: muy pronto se unirá á Málaga si no son engañosas las justas esperanzas que hacen concebir los datos que ya hemos dado á conocer á nuestros lectores: los cordobeses deseamos con ansia la aproximacion del 15 de Diciembre. Pero es necesario cada cual en su esfera contribuir con fé y decidido empeño á la realizacion de este proyecto que hará de Córdoba un gran centro de accion comercial.

El ilustrado diario malagueño *El Correo de Andalucía*, dirige á la prensa y á los habitantes de esta provincia de Córdoba el siguiente artículo que es la expresion del entusiasmo con que en Málaga se mi-

ra esta obra, y por el que damos ó su estimable director que lo suscribe las mas expresivas gracias en vista de las benévolas frases que nos dirige.

Dice así nuestro querido colega

«Si la via férrea que ha de enlazar nuestras capitales, dando vida y ensanche á todos los elementos que constituyen su riqueza y prosperidad, llega á terminos de pronta verificacion, como nos lo hacen creer el entusiasmo popular, la fé, hasta la pasion con que nuestros compatriotas se hayeren á tan lisonjero proyecto. *El Correo de Andalucía*, se felicitará altamente de haber contribuido, en cuanto sus modestas fuerzas se lo han permitido, á la realizacion de una idea que ha mirado siempre, como la simiente mas germinadora del bienestar público.

Nueve años hace que trabaja sin descanso en el estadio de la prensa periódica; nueve años que viene patrocinando con indeclinable empeño la construccion de su camino férreo; nueve años que armado de todas armas, y si falta de inteligencia, sobrado de voluntad y deseos, se presentó en el palenque de la discusion pública, ostentando en su escudo el lema de «Union de todos los españoles, felicidad para su patria, prosperidad para su provincia, y como fundamento fecundo de ella, *ferro-carril á toda costa*»; y nunca ha decaído su espíritu; si hubo momentos en que pudo desesperar de su logro, siempre, sin embargo, ha tenido fé en el porvenir y esperanza en los cambios favorables de los tiempos: adalid constante de sus fueros, los ha defendido con una tenacidad que no ha menguado nunca.

Pero se han multiplicado las probabilidades de su egecucion; lo que ayer parecia un mito, hoy es casi una realidad; lo que ayer no pasaba de ser una ilusion peregrina y lejana, hoy se ofrece á nuestros ojos como una verdad inmediata, como un bien que nos brinda la Providencia.

Y nuestra fé se ha acrecentado; y quisiéramos que volase el tiempo, que el espacio que nos separa del 15 de diciembre pasara en un delicioso sueño; que hubiese llegado la hora de que cientos de trabajadores abandonasen nuestros muros para empezar las esplanaciones, los túneles, las estaciones, todo: y tal es nuestra vehemencia en este asunto, que no sabemos hablar de otra cosa, que nada nos parece mas principal, mas importante que la cuestion de la via férrea, aurora hermosísima de animadora lumbré que ha de verter so-

bre nuestras ciudades y pueblos, sobre nuestras campiñas y jardines su fecundante rocío, y con él la vigoridad, la animacion, el entusiasmo.

Pero como *El Correo de Andalucía* no puede tener jamás la insultante pretension de haber sido el único esforzado paladin en el campo de esta egregia conquista; como para levantar este maravilloso edificio, es precisa la concurrencia de muchas voluntades, de muchos brazos, de muchos materiales; como siendo el bien comun á todos, todos es menester que contribuyan á adquirirlo, de aquí, apreciables é ilustrados colegas cordobeses, con cuyas ideas en esta cuestion estamos perfectamente identificados y con cuya amistad honrosa nos envanecemos; de aquí, habitantes todos de la venerable Córdoba y su provincia, que nos permitamos hoy demandaros la ayuda y beneficios que de derecho y buen grado estais llamados á conceder á un asunto en que teneis la misma participacion, el propio interés, igual recompensa.

Si Córdoba y Málaga fueron colocadas por la mano de Dios en este delicioso suelo, que forma nuestro legítimo orgullo, que la mano de los hombres concluya esa gigante obra, y los envidiados pueblos bañados por el Bétis y el Guadalquivor, fraternizarán unidos en cordial abrazo, haciendo mútuos sus afectos, sus glorias, su felicidad, hasta sus dolores.

Málaga se apresta decidida á construir su via férrea: elementos y recursos le sobran para presentarse en el mercado del siglo á comprar ese sublime adelanto, esa generosa ofrenda de la civilizacion; pero rechaza el egoismo; no quiere abrogarse el título de exclusivista; quiere que su hermana, la rica, la floreciente, la bella Córdoba comparta con ella, primero los afanes de la conquista; despues las flores de la victoria. En el poderoso centro de accion que se está formando en Málaga caben todos aquellos que han de participar un dia de los beneficios: venid, pues, y agrupados en derredor de la brillante bandera, objeto de nuestras mas halagadoras esperanzas, hagamos todos el postrer esfuerzo para escribir en ella, practicando ya nuestro importante pensamiento, el lema sagrado de *Union y prosperidad*.

Y vereis como Granada y Jaen y demás provincias dignas de mas venturosa suerte y de la felicidad que está reservada á todas las localidades que tienen nobles aspiraciones, se aprestan de igual modo á estrechar los vinculos de fraternidad que

á todos deben enlazarnos, y vereis como, al fin, Andalucía entera, separada hoy por sus peligrosos caminos y la aspereza y rigor de sus montañas, llega á ser un solo pueblo, uno de esos paises en que descuellan el valor, la riqueza, la prosperidad, la abundancia.

Ayudemos, pues, todos á la obra comenzada; y vosotros distinguidos colegas cordobeses *El Diario*, *La Crónica*, *El Sereno*, cooperad con nosotros al proyecto que os recomendamos, y cuyas ventajas comprendéis con vuestra reconocida ilustracion; reproducid en vuestras columnas esta modesta expresion de nuestro deseo, y favorecedla con vuestra adhesion y esacta lógica y racionio: vuestro es el desempeño, como lo es de todos nosotros: decid á los habitantes de esa noble y distinguida provincia que la de Málaga anhelá disminuir admirablemente la distancia que las separa y tenderle los brazos en amorosa concordia, á fin de que no haya entre ellas mas que un solo punto de partida, el trabajo, y mas que un solo término el engrandecimiento.

Encareceros mas los beneficios de esta correspondencia, de esta cooperacion debida que os pedimos, seria ofender vuestra cultura, vuestra clara inteligencia. Contribuid con nosotros á la realizacion del brillante proyecto que mutuamente nos halaga, y habremos cumplido así la noble y sagrada mision de nuestro sacerdocio. Os saluda cordialmente, *Ramon Franquelo*.

Seccion oficial.

—La GACETA del 22 contiene dos reales decretos declarando cesantes á los señores don Juan Martin Carramolino, presidente de sala en el tribunal supremo de Justicia, y don Joaquin Roncali, ministro del mismo tribunal. La del 23 no contiene disposicion alguna de interés.

Se ha publicado el siguiente *Boletín oficial* extraordinario:

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion me manifiesta en despacho telegráfico que acabo de recibir lo que copio.

«El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros me dice con fecha de ayer desde el Real sitio da San Ildefonso lo siguiente.

El Mayordomo mayor de S. M. dice con fecha de hoy al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Minis-

tros lo que sigue.—Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. Marqués de San Gregorio, Médico de Cámara de S. M. dice hoy lo siguiente:

En virtud de la observacion atenta del estado de S. M. la Reina Ntra. Sra., durante los cuatro meses, la facultad de la Real Cámara está en el caso de declarar que S. M. ha entrado en el quinto mes de su embarazo. La cual, previa la venia de S. M., tengo la satisfaccion de participar á V. E. para los efectos consiguientes, y para tan fausto acontecimiento para la Nacion y para S. M. ha tenido á bien mandar la Reina Ntra. Sra. que la Corte vista de gala durante tres dias consecutivos, empezando desde mañana Domingo 24 del actual, y el Lunes 25 á la hora de las tres de la tarde tendrá lugar besamanos general con igual motivo.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento, noticia y satisfaccion de los habitantes de esa provincia.

Y yo me apresuro por medio de este Boletín extraordinario á hacer pública tan fausta nueva á los leales habitantes de la provincia para su inteligencia y satisfaccion, ordenando á los Alcaldes de los pueblos de la misma que igualmente le den la mayor publicidad al propio fin.

Córdoba 24 de Julio de 1859.
—Manuel Torrecilla.

Continúa el anuncio de subasta de fincas de Bienes Nacionales inserto en el número anterior.

Remate para día 25 de Agosto de 1859 á las 15 de su mañana.

Bienes de Corporaciones civiles.
BENEFICENCIA.

En quiebra.

Fincas rústicas. Mayor cuantía.
Núm. 889 del inventario. La primera suerte de las 6 en que ha sido dividida una hacienda de olivar, término de Lucena, sitio de las Lomas, procedente del hospital de S. Juan de Dios de dicha Ciudad, compuesta de 153 aranzadas de olivar y 18 de tierra calma y manchón, con 3832 olivos de distintas clases y calidades, en cuya suerte está el molino aceitero; linda á L. con tierras del conde de Casa Henestrosa, al S. con otras del Sr. Duque de Medinaceli, á P. con olivar nuevo de los herederos de José Moyano, y al N. con otras tierras del mencionado Conde. Está arrendada á Cristobal Galvez en union de las demás suertes de que se compone dicha finca por lo que se ignora la renta que esta produce; ha sido capitalizada por los 8415 rs. que le graduaron los peritos en 151470 rs. y tasada la tierra y olivar en 153600 rs. y el molino en 109432 rs. que todo compone 266032 rs. Se subasta en quiebra de D. Antonio Moreno Giron, que la remató en 28 de Enero de 1856 en 431150 rs. por los 266032 rs.

Núm. 889 del inventario. La segunda suerte de la finca anterior, término de Lucena y sitio de las Lomas, nombrada del Perezon, procedente del hospital de S. Juan de Dios de dicha Ciudad, compuesta de 8 aranzadas y 3/4 de otra, con 12

estadales, con 242 olivos; linda á L., P. y S. con tierras de cortijo blanco, y al N. con la dehesa de Castil Rubio. Está arrendada á Cristobal Galvez con el todo de la finca por lo que no se le conoce renta; ha sido capitalizada por los 930 rs. que le han graduado los peritos en 16740 rs. y tasada en 19250. Se subasta en quiebra de D. Antonio Moreno Giron, que la remató en 28 de Enero de 1856 en 46200 rs. por los 19250 rs.

Núm. 889 del inventario. La tercera suerte de la finca anterior, conocida por la Chica, al sitio de las Lomas, término de Lucena, procedente del hospital de S. Juan de Dios de dicha Ciudad, compuesta de 5 aranzadas 7/8 partes de otra y 20 estadales con 169 olivos y 9 faltas; linda á L. con tierras de cortijo Blanco, á P. con otras conocidas por el Tomillar, al S. con el camino de Rute, y al N. con la dehesa de Castil Rubio. Está arrendada con el todo de la finca á Cristobal Galvez, por lo que no se le conoce renta; ha sido capitalizada por los 629 rs. que le han graduado los peritos en 11322 rs. y tasada en 12925. Se subasta en quiebra de D. Antonio Moreno Giron, que la remató en 28 de Enero de 1856 en 33010 rs. por los 12925 rs.

Núm. 889 del inventario. La cuarta suerte de la finca anterior, término de Lucena y sitio de las Lomas conocida por el Aguillo, procedente del hospital de S. Juan de Dios de dicha Ciudad, compuesta de 40 aranzadas 5/8 partes de otra y 37 estadales y en ellas 1081 olivos y 2 de tierra calma; linda á L. con tierras plantadas de olivar de los herederos de José Moyano y tierras calmas de cortijo Blanco, á P. con tierras del Sr. Conde de Casa Henestrosa, al S. con el camino de Rute, y al N. con tierras de la dehesa de Castil Rubio. Está arrendada con el todo de la finca á Cristobal Galvez, ignorando la renta que esta suerte produce; ha sido capitalizada por los 4757 rs. que le han graduado los peritos en 85626 rs. y tasada en 98600 rs. Se subasta en quiebra de D. Antonio Moreno Giron, que la remató en 28 de Enero de 1856 en 241110 por los 98600 rs.

NOTAS. Se reproducen las insertas en las subastas anteriores.

Remate para el día 25 de Agosto de 1859 á las 12 de su mañana.

BENEFICENCIA.

Fincas urbanas. Menor cuantía.

Núm. 889 del inventario. La quinta suerte de olivar término de Lucena y sitio de las Lomas conocida por la Romera, procedente del hospital de S. Juan de Dios de dicha Ciudad, compuesta de 3 aranzadas y 1/8 parte de otra y 2 estadales con 91 olivos y 10 faltas; linda á L. con olivar de Bartolomé Vicente, á Poniente con otros de D. Juan de la Fuente y al Norte con el camino de Rute. Está arrendada con el todo de la finca á Cristobal Galvez, ignorando la renta que esta produce; ha sido capitalizada por

los 235 rs. que le han graduado los peritos en 4230 rs. y tasada en 4687. Se subasta en quiebra de D. Antonio Moreno Giron, que la remató en 28 de Enero de 1856 en 41069 rs. por los 4687 rs.

NOTAS. (Iguales á las anteriores.)

Remate para el día 25 de Agosto de 1859 á las 12 de su mañana.

BENEFICENCIA.

Fincas rústicas. Menor cuantía.

Núm. 33 del inventario. Un pedazo de tierra nombrado Valdeinfiernos ó Carrasquilla procedente de Bienes del Estado, que radica en la sierra de este término; linda al N. y L. con la hacienda de Monserguido, conocida por Armenta, al S. con la de Carrasquilla y á P. con la nombrada de S. Sebrián el alto, con la Malazonilla y con la Reallenga. Se compone de 222 fanegas 6 celemines de tierra equivalentes á 136 hectáreas, 22 áreas y 18 centiáreas de pizarra y monte bajo para aprovechamiento de ganado cabrio. Está sin arrendar; ha sido capitalizado por los 590 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 43275 rs. y tasado en 44750 rs. tipo para la subasta.

Núm. 37 del inventario. Un pedazo de terreno nombrado Mesa del Mono, procedente de los Bienes del Estado, que radica en la sierra de este término; linda al N. y L. con tierras de la hacienda de S. Sebrián el bajo, al S. con la de Velasco de D. José Vazquez y con la casilla de la Concepcion y á P. con la de los Pradillos. Se compone de 42 fanegas 8 celemines de tierra equivalentes á 7 hectáreas, 75 áreas y 49 centiáreas de pedriza y monte bajo para aprovechamiento de ganado cabrio. Está sin arrendar; ha sido capitalizado por los 43 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 1080 rs. y tasado en 1200. tipo para la subasta.

Núm. 38 del inventario. Otro pedazo de terreno nombrado de Linares, procedente de Bienes del Estado, que radica en la sierra de este término; linda al N. con tierras que llaman la Capellanía y hacienda de S. Sebrián el bajo, á P. con la nombrada Doña Manuela Cabrero y por L. y S. con el camino antiguo de Estremadura, ó sea vereda Reallenga. Se compone de 5 fanegas de tierra equivalentes á 3 hectáreas, 26 áreas y 52 centiáreas de pedregal y monte bajo, con solo el aprovechamiento de pastos para ganado cabrio. Está sin arrendar; ha sido capitalizada por los 20 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 450 rs. y tasado en 500 rs. tipo para la subasta.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

—Hasta ahora nada ha podido averiguarse sobre el origen del incendio del parque de Cartagena, desgracia respecto de la cual

el vulgo las mas absurdas suposiciones y conjeturas; pero es de notar que hasta las tres de la tarde estuvo trabajando una parte de la maestranza, y no en el punto donde apareció el fuego. Afortunadamente los techos de la planta baja son de bóveda y sólidamente contruidos, y á esto se ha debido que dicha planta se haya podido salvar de la catástrofe, lo mismo que las paredes exteriores de la superior, donde apenas han dejado algunas señales los disparos de artillería que se hicieron para ver si se podia lograr cortar el incendio.

—Ha llegado al Ferrol uno de los cinco vapores que han sido comprados en Inglaterra por nuestro gobierno, habiéndosela bautizado con el nombre de San Quintín.

—Al llegar anoche á la estacion de Getafe. (dice un periódico.) el tren que venia de Alicante y Toledo, comenzaron las gentes de los coches inmediatos á la máquina, gritar á «fuego, fuego,» dando fuertes voces y golpes en los coches para que parase el tren. Las chispas que arrojaba la chimenea cayeron sobre una espuerta ó cesta que iba sobre uno de los coches llena de algodones, y la incendió. Afortunadamente un vigilante arrojó la espuerta con la mayor prontitud, y no hubo disgusto alguno mas que el susto consiguiente.

ESTRANGERAS.

—Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Paris 21. Anteanoche llegó á esta el príncipe Napoleon.

Turin 21. El gobernador de Lombardia se ha dirigido á los periódicos, recomendándoles la moderacion.

Dresde 21. El Journal de Dresde declara carecer de fundamento la noticia dada por el Nord de la retirada de Mr. Seebach.

Viena 21. El príncipe Richard de Metternich está designado para embajador en Paris.

Trieste 21. Dos vapores ingleses, al servicio de la flota francesa, han llegado hoy de Antivari á Lusine. En este punto se hallan 100 buques franceses contando las cañoneras, y los barcos de transporte. Parte de aquellos marchan hoy.

Munich 21. Hé aquí un extracto del discurso del Trono: El rey ha reunido á los diputados en circunstancias graves para pedirles los medios de llenar sus deberes federales. La situacion política exigia esfuerzos extraordinarios, pero el pueblo no retrocede ante ningun sacrificio para el ejército y por los intereses de la patria.

Además la conclusion de la paz permitirá disminuir la suma de los créditos pedidos. Se presentarán á la Cámara proyectos de ley en el sentido de la Constitucion. Las comisiones serán elegidas con arreglo á la ley de 1848. Los presupuestos serán sometidos igualmente al Parlamento.

Paris 21. La escuadra francesa llegó el 8 delante de Venecia. El 12, á las 9 de la noche, salió un parlamentario y anunció al Almirante que se habia hecho la paz y que volvieron á Tolon. Al día siguiente

te aparejaban, y se disponian á hacerse á la mar el 16. Algunos de los Estados de Alemania manifiestan tendencias á modificar radicalmente la Constitucion de la Confederacion Germánica. Se dice que despues de la reunion de Zurich habrá un Congreso de las seis Potencias.

Paris 22, (doce y veintidos minutos) recibido hoy á la una de la tarde.

Contestando el emperador á las felicitaciones del cuerpo diplomático, ha dicho: que generalmente Europa ha sido injusta con él respecto á la guerra; que se felicita por haber hecho la paz tan pronto, como el honor y los intereses de Francia lo requerian, porque se ha demostrado tambien que no entraba en su ánimo trastornar á Europa y suscitar una guerra general; por último, el emperador ha añadido que espera se han de desvanecer muy pronto las causas de disentiimiento y ha de ser duradera la paz.

Copenhague 21. Por real decreto se manda que no tenga lugar la sesion extraordinaria de los Estados del Holstein.

Viena 21. Los plenipotenciarios designados para la reunion de Zurich son: por Francia, el baron de Bourqueney; por Austria, el baron de Colleredo, Cerdeña no le ha nombrado aun. El principe Esterhazy marchó ayer á Paris con una mision para el gobierno francés.

Londres 21. Dice *El Morning-Post*, que el emperador de Francia ha decidido al de Austria á que consienta en la Conferencia á la que sean invitadas las otras tres grandes Potencias. *El Times* censura la falta de tropas en la India, causada por el temor de una invasion en Inglaterra. *El Daily-News* dice sabe por buen conducto, que Napoleon desea que Inglaterra tome parte directa á inmediata en el tratado de paz.

Gaceta.

—CARIDAD.—Anteayer tarde fué acometido de un accidente un hombre en el paseo de la Ribera; con gusto vimos que muchos de los concurrentes le rodearon, para prestarle toda clase de auxilios.

—DEMOSTRACIONES.—Anteanoche se situó una banda de música en las casas capitulares y se iluminaron sus balcones, con lo que el municipio celebró la fausta nueva del embarazo de S. M. la Reina.

—INVENTO ÚTIL.—Anteayer tarde tuvimos el gusto de ver en el teatro los resultados que ofrece el importante invento del Sr. Aztrua, para hacer parar instantáneamente los trenes, y prevenir todos los siniestros que puedan ocurrir en las vias férreas. Llamamos la atencion de las autoridades sobre este utilísimo descubrimiento, que reclama el mayor estudio y la mas decidida proteccion. Si los resultados corresponden á lo que los pequeños ensayos producen las ventajas son incalculables.

—INCENDIO.—El toque de fuego, acompañado de cinco campanadas anunciaron anteayer por la maña-

na un incendio en la parroquia de Sta. Marina de esta Capital. Efectivamente por efecto de una distraccion se prendieron las llamas en la paja que habia en una casa comunicándose á esta; pero lográndose á poco estinguirlo.

—NOVILLOS EN CIERNES.—Parece cosa resuelta que el Domingo próximo tendrá lugar la corrida de Novillos de que nos ocupamos en uno de los números anteriores, y con la que algunos jóvenes de esta capital piensan obsequiar al bello sexo.

—DESENGAÑOS.—Ninguno de los 34 premios mayores de los 900 que comprende el sorteo de la loteria, celebrado el dia 23, ha correspondido á la Administracion de esta capital.

—NOMBRIENTO.—Don Leopoldo Crestar, cuyas bellas y sentidas composiciones han figurado algunas veces en las columnas de nuestro periódico, ha sido nombrado oficial cuarto de la seccion de fomento en Murcia. Sentimos la ausencia de nuestro estimado amigo, aunque celebramos su colocacion.

—ES POPULAR.—En Málaga habia muy buenas esperanzas de que todos los pueblos de la provincia correspondieran profusamente al pensamiento de la via férrea.

—TROPEZONES, PIRUETAS Y BATAZOS.—El que quisiere observar un fenómeno curioso, no tiene mas que colocarse en la Cruz del rastro y tender la vista á todolo largo de la calle de la feria, y entonces verá que todo el que tiene la desgracia de pasar por dicha calle parece atacado de perlesia: efectivamente, es un gusto ver los movimientos que aquel piso imprime en el cuerpo del pobre transeunte, pues cada bache y cada desnivel le hace temer por la pérdida del equilibrio, tan necesario para atrevesarla. ¿No podria remediarse este mal con las cuadrillas permanentes de empedradores?

—BATALLA DE SOLFERINO.—Anteanoche fueron sorprendidos los concurrentes al paseo de la Ribera con la magnifica composicion musical que lleva aquel titulo y que la banda de música, bajo la direccion de D. Hilario Garcia, dedica á la prensa de esta Capital. Fué egecutada con alguna perfeccion; sin embargo que nos consta los pocos ensayos que por la premura del tiempo se le han dado. Damos las gracias á su autor por la parte que nos corresponde en su dedicatoria.

—PERSECUCION Y RESULTADOS.—Sobre la muerte del bandido Rogelio y un compañero suyo, y sobre la persecucion que sufre la cuadrilla de Castilla y otros mal hechos, con motivo de los últimos robos que tanto han alarmado la provincia, encontramos en el Boletin oficial de la misma la siguiente oportuna circular dirigida por el Sr. Gobernador á los habitantes de la misma.

«A las ocho de la noche del dia 21 del corriente se presentó al Alcalde pedáneo de la Aldea de Jauja, término de Lucena, D. José Molinillo, vecino de Alcalá del Valle á quien cautivó el bandido Castilla el 19 del mismo, en su cortijo de

la Breña, término de dicha villa. Ha manifestado que por consecuencia de la activa persecucion que sufren dichos bandidos, lo colocaron en una cueva, dejándolo solo sin atreverse á custodiarlo por temor á ser encontrados en las batidas que se hacen frecuentemente en los montes de sus correrias, comprendidos en los confines de esta Provincia con la de Málaga y Sevilla, cuyas especiales circunstancias, tan favorables á dichos bandidos, por la facilidad con que salvau los límites de unas á otras, son la causa de no haberse aniquilado hasta ahora su existencia. No perdonaré medio para conseguirlo y al efecto tengo reiteradas las mas eficaces ordenes á la benemérita Guardia civil y Alcaldes, para que siga incansable la persecucion. Como resultado de ella ha sido muerto en el dia de ayer por los Guardias del puesto de Rute y los de Lucena, el bandido que se conocia por Rogelio, que fué uno de los que concurren al robo de don Mariano Narvaez, é individuo de la cuadrilla de Castilla; y otro de la misma cuadrilla por la del puesto de Benameji, por haber hecho ambos resistencia á los Guardias que intentaron capturarlos.

Todo lo que tengo la satisfaccion de anunciar á los habitantes de esta provincia para su conocimiento, y á fin de que cese la alarma que dichos malhechores producen en sus correrias, y confien en que el Gobierno y sus Autoridades velan por la seguridad de sus personas é intereses, poniendo en juego los medios posibles para la persecucion y castigo de toda clase de malhechores.

—MINAS.—Se ha admitido el registro de la mina de carbon titulada *La Preciosa*, sita en tierra de Juan de Mata, término de Villanueva de Córdoba.

—CONVOCATORIA.—Por la direccion de la escuela de ingenieros de minas se convoca á los que aspiren á entrar en ella en clase de alumnos internos ó externos, marcando las condiciones y exámen á que deben sujetarse, cuyos actos se verificarán en la segunda quincena del mes de setiembre próximo.

—LETRAS Y ARTES.—El distinguido escritor don Julio Nombela trata de publicar una estadística critica de cuanto han producido las letras y las artes españolas en el presente siglo.

En su consecuencia, recomendamos á todos los que en esta provincia hayan publicado obras científicas, artísticas ó literarias, remitan un ejemplar de ellas y una nota biográfica á el administrador de esta publicacion don Manuel Fernandez, calle del Principe, núm. 10.

La misma nota pueden enviar los pintores, músicos y escultores de esta que deseen darse á darse conocer y figurar en la citada obra.

Boletin religioso.

Hoy. Sra. Sta. Ana, madre de Ntra. Sra.

Reza la iglesia de la misma Sta. con rito doble mayor, y color blanco. —JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia parroquial de Santiago. —Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imágen de Ntra. Sra. de la Aurora, en su hermita.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 22 de Julio —3 por 100 consolidado á 42.00 y el diferido á 52.10.

Precios en la Alhondiga y fuera de ella de las 2 de la tarde del 25 de Julio á igual hora del 24 del mismo.

TRIGO.

VENEDORES.	Fanegas.	Precios.
D. José Crespo.	28	á 51
Andrés Laguna.	16	á 52
Fernando Zafra.	15	á 52 3/4
Francisco Pérez.	12	á 53
Francisco Jimenez.	14	á 53
José Molina.	29	á 53
Pedro Sillero.	36	á 53
Pedro Moyano.	36	á 53
Afonso Sillero.	23 1/2	á 54
Andrés Ortiz.	24	á 54
José Cañero.	24	á 54
Afonso Sillero.	25	á 54
Antonio Velasco.	17 1/2	á 55
Juan Cordon.	55	á 55
Manuel Ortega.	7	á 56
Pedro Serrano.	17	á 56
Gregorio Gordillo.	31	á 56

FUERA DE LA ALHONDIGA.

CEBADA.

VENEDORES.	Fanegas.	Precios.
D. Francisco Alcolea.	12	á 30 1/2
José Gonzalez.	109	á 31
Cristobal Garcia.	62	á 31 1/2

TRIGO.

VENEDORES.	Fanegas.	Precios.
D. Catalina Zamorano.	48	á 53
D. Juan Zamorano.	32	á 54
Antonio Melero.	42	á 55
Bartolomé Cano.	20	á 55
Pedro Morales.	58	á 55
Andrés Palmero.	45	á 56
Juan Vivas.	104	á 56

Aceite fresco dentro de la ciudad á 52. id. en los molinos á 40. Jabon blanco á 15 cuartos libra. Carne de vaca á 36 cuartos libra.

—SEVILLA 25 de Julio.—En la Alhondiga. Trigo de 50 á 68. Cebada de 31 3/4 á 53. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 50 á 64. Cebada de 00 á 32. Aceite en la Calzada á 45 3/4, para el consumo á 45.

—MÁLAGA 22.—Trigo de 59 á 70: Cebada de 35 á 56. Maiz de 54 á 56: Garbanzos de 80 á 100: Habas de 45 á 48: Yeros de 38 á 42. Alpiste de 80 á 86. Aceite de 42 á 43 rs. arriaba.

—JAEN 23.—Trigo de 45 á 53: Cebada de 24 á 25: Garbanzos de 57 á 80. Aceite de 45 á 50.

—GRANADA 22.—Trigo de 48 á 57 rs. Cebada de 28 á 29. Garbanzos de 00 á 57.

—JEREZ 22.—Trigo de 58 á 64. Cebada de 32 á 34. Garbanzos de 95 á 140.

Por las secciones anteriores.

J. MARTINEZ.

CORDOBA.—1859.

Imp. y Lit. de D. Fausto Garcia Tena Editor

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

CASA PLANCHAIS

Perfumista privilegiado.—2, calle Canmartín, PARIS.

EAU DE FLEURS DE LYS

POUR LE TEINT

El AGUA DE FLOR DE AZUCENA, uno de los productos mas en voga para todo elegante to ador, no solo hermosea el cutis con la mas perfecta suavidad y la tersura aterciopelada de los primeros años, sino que le da una blancura de incomparable pureza.—En Paris, 14 rs.

EAU SOUVERAINE

RENAISSANCE DE LA CHEVELURE

El AGUA SOBERANA, cuya reputacion es Europea, evita la caida del pelo de una manera segura, destruyendo las puliculas que tanto perjudican á su desarrollo, y cooperando por consiguiente á su crecimiento. Con su uso adquiere el pelo mas rebelde, flexibilidad y hermosura.—En Paris, 44 rs.

Basta un solo frasco para convencerse de la eficacia de estas Aguas
Véndense en las principales perfumerias de España.

Venta únicamente por mayor, dirigirse en Cádiz, calle del Puerto núm. 2, á los Sres. Tacconet y compañía. Venta por menor, Córdoba Diego Raya. Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa, botica de San Pablo.

NO MAS OPERACIONES EN LOS OJOS.

AGUA CELESTE DEL DR. ROUSSEAU,

para la curacion radical de todas las enfermedades de la vista como cataratas, amaurosis, nubes, inflamaciones &c.; fortifica las vistas debilitadas, cura la gota serena y los dolores mas agudos. Las personas que aun perciben los efectos de las sombras y de las nieblas, pueden estar seguros de recobrar completamente la vista en el espacio de diez á quince dias. Precio sesenta rs. el frasco.

Venta únicamente por mayor dirigirse en Cádiz calle del Puerto número 2, á los señores Tacconet y Compañia. Venta por menor Córdoba, Raya. Sevilla, Lopez Blesa y Compañia. Granada, Miguel Delgado.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda FARNIER.

Desde entonces se hace un con sumo extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas.

Se emplea para la debilidad de la vista que reconozca por causa la vejez, los trabajos etc.

Para la venta únicamente por mayor, dirigirse en Cádiz, calle del Puerto número 2, á los Sres. Tacconet y Compañia, y para la venta al por menor, Córdoba Raya. Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa, Botica de S. Pablo.

Caja de ahorros sobre el 3 por 100 español.

CREACION
DE CAPITALES,
DOTES,
PENSIONES
Y RENTAS.

LA TUTELAR,

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA

de seguros mutuos sobre la vida, autorizada por real orden de 25 de agosto de 1850.

EXENCION
DEL
SERVICIO
DE
LAS ARMAS.

Y BAJO LA PROTECCION DEL GOBIERNO DE S. M.

Oficinas de LA TUTELAR en Córdoba calle de Ambrosio de Morales núm. 7

Situacion de la Compañia en 1.º de Mayo de 1859.

Capital suscrito.	Número de suscritores.	Títulos comprados.
Rvn. 430.580.000.	59.800.	494.000.000.

Estas respetables cifras son la prueba mejor de la bondad de la institucion y de la confianza y garantías que ofrece la administracion de La Tutelar.

La Tutelar es la mas vasta y la mas antigua «Sociedad Española de Seguros mutuo sobre la vida.» A su mayor antigüedad debe que en 1857 realizara su primera liquidacion quinquenal, volviendo á los suscritores, con crecidos beneficios, los fondos impuestos.

La Tutelar, pues, saliendo del terreno resbaladizo de las probabilidades, está en el caso de ofrecer sus celosos servicios al público con ejemplos prácticos, de cuya veracidad no puede dudarse.

La Tutelar, por el mayor capital reunido en sus asociaciones, por el mayor número de sus cabezas aseguradas, y por abrazar solamente el seguro de supervivencia, se encuentra en situacion de dar á sus asociados, sin reserva de ninguna especie, todos los beneficios aplicables á esta clase de seguros, los mas morales de cuantos hasta el dia se han puesto en práctica. La administracion de La Tutelar, lo mismo que la Delegacion régia anexa á ella, están garantizadas por «una fianza metálica» depositada en el Banco de España. La Tutelar, además de las cuentas trimestrales, que se remiten gratis á todos los socios, publica cada cinco dias un periódico, en el que da razon exacta y oficial de la marcha y operaciones de la Compañia. Todos los fondos impuestos en La Tutelar se invierten en títulos del 3 por 100 consolidado á nombre y con intervencion de una Junta de Vigilancia, compuesta de socios suscritores, cuyos títulos se depositan en el Banco de España hasta la época de las liquidaciones. El interés compuesto de este papel, la herencia forzosa de todos los capitales y réditos de los asegurados que mueren, y la herencia, también forzosa, de los réditos de suscritores que faltan á sus obligaciones, constituyen á los

socios supervivientes puntuales de La Tutelar los grandes beneficios que esta Compañia ofrece.

El padre para sus hijos, el marido para su esposa, el tutor para sus menores, tienen la seguridad de obtener en La Tutelar, por medio del ahorro: aquel un capital ó una dote, este una pingüe viudedad, el otro el acrecentamiento de su fortuna; y de la misma manera el hombre en la fuerza de la edad puede crearse un fondo para su vejez, el empleado una cesantia, el militar una pension de retiro, el comerciante é industrial una reserva que asegure su bienestar. La Tutelar es, en fin, una gran Caja de Ahorros útil para todas las clases de la sociedad, pues que en ella se admiten imposiciones desde 100 rs. hasta la suma mas crecida, bien de una sola vez, bien en anualidades ó por término de 1 á 25 años.

La Tutelar, desde 1857, devuelve en julio de cada año el capital y beneficios de las suscripciones que sucesivamente van venciendo, lleva ya verificadas dos liquidaciones y la tercera que está practicando.

Para complemento de facilidades en el ingreso de La Tutelar y con el fin de que los suscritores no se espongan á perder por la muerte de las personas aseguradas, los capitales que anual ó anticipadamente impongan, desde el dia 1.º de Julio del año de 1857 se admiten suscripciones «sin enajenacion de capital.» Esta combinacion produce la baja de un 20 por 100 en las cantidades liquidables en cada quinquenio. Pondré un ejemplo para la mayor, mas fácil y pronta inteligencia. Un padre impone rs. vn. 25.000 en cabeza de un hijo suyo á pagar 1.000 rs. en cada año. Si la suscripcion la ha hecho «enajenando el capital» y á los 20 años quiere rescindir su contrato, recibirá cuando menos 200.000 rs. mas si le ha verificado «sin enajenar ó no enajenando el capital» y á los referidos 20 años quiere retirarse, entonces recibirá rs. vn. 160.000 por los 20.000 que habia desembolsado en el referido tiempo ó espacio.

La idea de perder los capitales ó intereses en caso de muerte de las personas aseguradas, retraia, como efectivamente ha retraido á muchos padres y á otras personas. Hoy ha desaparecido ya tal temor, si quieren adoptar ó preferir la combinacion de «no enajenar los capitales.» Es verdad que bajo este sistema producirán menos, pero siempre queda la confianza de que aun cuando muera la persona en cuya cabeza se hizo el seguro, solo retira el capital impuesto, sin intereses de ninguna clase, pasando estos á ser patrimonio de los supervivientes.

El inspector de esta compañía que á la vez lo es de La Mutualidad, seguros mutuos contra incendios, vive en la calle de la Encarnacion núm. 30, el que para mayor comodidad del público, ha establecido la oficina central en el piso bajo de la casa núm. 7 de la calle de Ambrosio Morales, la cual está abierta al despacho desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde, y desde las 7 á las 10 de la noche. Tanto en la oficina como en su casa habitacion, da gratis prospectos y estatutos de ambas Compañias, y tiene de manifiesto las listas de todos los suscritores; los boletines mensuales de operaciones, las liquidaciones practicadas y el periódico La Tutelar; se dan explicaciones á las dificultades que puedan ofrecerse y se admiten suscripciones, y previo aviso pasará si necesario fuese en persona, á la casa donde proceda.—El inspector, Pascual Poig y Casanova.

INYECCION BROU

HIGIENICA, INFALIBLE Y PRESERVATIVA.

La única que cura sin necesidad de tomar otro medicamento. Véndese en las principales farmacias del universo y en Paris por el inventor BROU, 33, rue Lafayette. (Exigir la instrucion que la acompaña.) Veinte años de exito.

Venta únicamente por mayor, dirigirse en Cádiz calle del Puerto núm. 2, á los Sres. Tacconet y compañía. Venta por menor, Córdoba Raya. Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa, botica de San Pablo.

—NEVERIA. Calidad, equidad y cantidad. El domingo 24 del presente se abrió dicho establecimiento en la Ribera, junto á la casa del guarda, donde se servirán sorbetes, helados sencillos y refrescos líquidos á los precios siguientes: almendra, limón, naranja y chufas, dos y medio reales; medio, un real y medio; mantecado, avellana y todas clases de sorbetes de frutas, 5 rs.; líquidos y frios, real y medio; se hacen quesos y serán arregados segun sus clases. 3—3

—COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. Las caballerias que procedentes de criminales existen depositadas en esta casa-cuartel y cuyas señas se insertaron en el Boletín oficial de la provincia del 8 del corriente núm. 107, se procederá á su venta en pública subasta á las doce de la mañana del dia último de este me-

en el citado local.

ORACIONES.

pro muliere pregnante.

Una oja de buen papel y esmerada impresion de tamaño folio prolongado se halla de venta en el despacho de este periódico al infimo precio de 6 cuartos.

ESPOSICION PUBLICA.

Figuras de cera al natural. La mas grandiosa coleccion que viaja en Europa. Esta brillante exposicion que por primera vez se presenta al ilustrado público de esta capital, no debe confundirse con otras que en distintas ocasiones se han presentado en la misma; pues además de ser completamente nuevas tanto los trajes y adornos, construido todo e profeso, su autor en doce años de continuos viajes por distintos estados asi de Europa como de América, ha tenido ocasion de proporcionarse los mejores retratos de las notabilidades que presenta al público; y la gran aceptación que ha tenido en las pocas capitales de España que se ha presentado y un año de continua residencia en Madrid de donde últimamente procede, es la mejor prueba de su mérito. El programa circunstanciado que no se inserta por su estension, se reparte gratis en el mismo establecimiento.

Está de manifiesto todos los dias, desde las oraciones en adelante en la calle de Ambrosio de Morales junto á la fonda de Rizzi.—Entrada 2 rs.